



Seminario en streaming

Las nuevas normas de gestión de la calidad de los auditores: La NIGC 2-ES y la NIA-ES 200 revisada

16 de octubre de 2023
de 16 a 20 horas

Objetivos:

El 20 de abril de 2022 se publicaron las nuevas normas de gestión de la calidad que serán aplicables a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, con el fin de afianzar la calidad de las auditorías y de incrementar la confianza públicas (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2022). Dichas normas son las normas de control de calidad interno, “Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros” (NIGC1-ES) y “Revisiones de la Calidad de los Encargos” (NIGC2-ES), resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 aprobadas por el IAASB, respectivamente; así como la Norma Técnica de Auditoría “Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros” (NIA-ES 220 (Revisada)), resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría NIA 220 (Revisada).

La aprobación de estas normas responde a la estrategia de convergencia con las normas internacionales de auditoría aprobadas por el IAASB y al mandato contenido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero (RAC). Estas normas sustituyen a las actuales Norma de Control de calidad interno y a la NIA-ES 220 “Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros”.

Con objeto de facilitar su mejor entendimiento y facilitar su efectiva implementación por parte de los auditores y sociedades de auditoría, se impartió una primera sesión formativa en la que se expusieron las principales características y modificaciones que incorporan las nuevas normas, y se analizaron en detalle de los distintos componentes del sistema de gestión de la calidad, que deben diseñarse e implementarse a nivel de firma mediante políticas y procedimientos adecuados para responder a dichos riesgos, a partir del 1 de enero de 2023, de acuerdo con la NIGC 1-ES.

En la presente sesión formativa se abordará la nueva regulación que se exige en relación con la gestión de la calidad en los encargos de auditoría, con arreglo a la NIA-ES 220 (revisada), y que pivota sobre una mayor implicación y responsabilidad del responsable del encargo y de los equipos en relación con la calidad del encargo. Se incidirá en aquellos aspectos que la práctica ha relevado como relevantes o problemáticos. Asimismo, se tratará la revisión de la calidad de los encargos, cuya importancia y papel como respuesta para responder a los riesgos relacionados con la realización de los encargos se ha incrementado, de acuerdo con la nueva NIGC 2-ES. La citada nueva regulación deberá aplicarse a los trabajos de auditoría de cuentas sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023.

Programa:

- Antecedentes y contexto.
- El sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría: visión general.
- La gestión de la calidad de los encargos: NIA-ES 220 R.
 - Resolución ICAC: introducción.
 - Responsables del encargo y equipos del encargo.
 - Responsabilidad de liderazgo.
 - Requerimientos de ética e independencia.
 - Recursos para el encargo.
 - Realización del encargo.
 - Seguimiento y corrección.
 - Documentación.
- Revisión de la calidad de los encargos: NIGC 2-ES.
 - Resolución ICAC: introducción.
 - Revisor de la calidad de los encargos.
 - Revisión de la calidad de los encargos.
 - Documentación de la revisión de la calidad de los encargos.
 - Otros aspectos:
 - Actuación del socio del encargo.
 - Notificaciones.
 - Auditores de entidades de interés público.

Ponentes:

Enrique Rubio Herrera.

Vocal Asesor en la Dirección de la oficina Nacional de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado). Auditor inscrito en ROAC e interventor y Auditor del Estado. Presidente del ICAC (noviembre 2016 - febrero 2020).

Federico Díaz Riesgo.

Director de Calidad del REA Auditores del Consejo General de Economistas de España.

Homologación:

Esta actividad formativa ha sido presentada para su homologación por parte del Registro de Economistas Auditores, y al Registro de Expertos Contables.



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 115,50 euros.

Precio bonificado colegiado: 52,50 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.